



Expte. N° SG/CA/24/2011

Datos Expte. SIGEPAL	
Referencia	70562-70568
Refª. anterior	57443-68917

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del **SERVICIO DE REVISIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA REGIÓN DE MURCIA (IGLESIAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA)**, a tenor de lo dispuesto en los artículos 158 e), 161.2 y 162.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 14.980,00 €, más 2.696,40 € en concepto de IVA al tipo del 18%, lo que supone un importe total de 17.676,40 euros.

Visto que según Certificado expedido por funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada las siguientes: Dª. ROSA MARÍA GIL REINA Y Dª. CLARA SÁNCHEZ BALDÓ.

Visto que, examinada la documentación presentada por las citadas licitadoras y siendo el precio el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, procede la adjudicación del mismo a Dª. ROSA MARÍA GIL REINA, por un precio de 11.490,00 euros, IVA excluido, al ser la oferta más económica de las admitidas y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, según consta en el informe de solvencia emitido al efecto por D. José Francisco López Martínez, Técnico del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales.

Visto que con fecha 3 de noviembre de 2011, se aprobó una nueva distribución de las anualidades de gasto, con una previsión de inicio de 1 de diciembre de 2011.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, una vez sea fiscalizado favorablemente, **se propone se dicte Orden en los siguientes términos:**

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del **SERVICIO DE REVISIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA REGIÓN DE MURCIA (IGLESIAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA)**.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a Dª. ROSA MARÍA GIL REINA, con N.I.F. 34797586-N y domicilio en C/ Nicolás Rex Planes, 2, 2º-B, 30100, Espinardo, Murcia, para una previsión de inicio de 1 de diciembre de 2011, por un importe de 11.490,00 euros, más 2.068,20 euros en concepto de de IVA al tipo del 18%, lo que supone **un importe total de 13.558,20 euros** y que se financiará del siguiente modo:



EJERCICIO	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
2011	19.05.00.458A.227.06	34301	4.519,40 €
2012	19.05.00.458A.227.06	34301	9.038,80 €
		TOTAL	13.558,20 €

TERCERO: Proceder a la anulación de la cantidad de 4.118,20 €, resultante de la diferencia entre el precio total de licitación y el de adjudicación.

CUARTO: Designar al Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales, Director del contrato.

QUINTO: Requerir a la adjudicataria para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

SEXTO: Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante y notificarla a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 16 de noviembre de 2011
La Jefe de Servicio Económico y Contratación

Fdo: Herminia Yáñez Sánchez

ORDEN

Visto lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008).

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

Murcia, 17 de noviembre de 2011.
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: M^a Luisa López Ruiz